

# OJOS VENDADOS

**Cómo los bancos de desarrollo ignoran los riesgos de represalias**



# Resumen ejecutivo

En el papel, la mayoría de las instituciones financieras de desarrollo (IFD) se comprometen a respetar el derecho de las comunidades a ser consultadas y a participar en los procesos de toma de decisiones en torno a los proyectos que afectan a sus vidas. Sin embargo, una participación significativa no es posible cuando quienes resisten, critican o plantean preocupaciones sobre las actividades de desarrollo son objeto de represalias y se enfrentan a ataques simplemente por alzar la voz.<sup>1</sup>

Este informe utiliza cinco estudios de caso para mostrar que las IFD a menudo no identifican, evalúan, evitan o mitigan los riesgos de represalias a los que podrían enfrentarse las comunidades afectadas por sus proyectos, a pesar de la creciente documentación sobre los altos niveles de ataques contra las personas defensoras de los derechos humanos (DDH) en el contexto de los proyectos de desarrollo.<sup>2</sup> Muchas IFD se comprometen públicamente a no tolerar las represalias, pero no cuentan con protocolos ni procedimientos adecuados para hacer realidad sus promesas.

Este informe pone de relieve cómo pueden anticiparse los riesgos de represalias y cómo las IFD pueden evitar contribuir a ellas si llevan a cabo una debida diligencia en materia de derechos humanos que sea exhaustiva e incluya una evaluación del riesgo de represalias, al tiempo que garantice una participación significativa de las comunidades afectadas, teniendo en cuenta su vulnerabilidad a las represalias.

Cuando se ignoran las señales de alarma y no se escuchan o se silencian las voces detractoras, las represalias van en aumento. La prevención proactiva de las represalias debería ser primordial para las IFD que invierten en contextos en los que los individuos, las comunidades o los pueblos corren el riesgo de ser acosados, atacados o incluso asesinados, simplemente por criticar un proyecto. Este informe, al tiempo que expone las consecuencias de las fallas y la inacción de las IFD, ofrece una hoja de ruta sobre cómo pueden hacerlo.



Protesta contra la mina de oro de Amulsar en Armenia. Crédito: Ecolur

1. Véase, por ejemplo: ["Riesgos no calculados: Amenazas y ataques contra las personas defensoras de los derechos humanos y el papel de los financiadores del desarrollo"](#), Coalición por los Derechos Humanos en el Desarrollo, mayo de 2019; ["Silencio insano: la inacción de los bancos de desarrollo ante las represalias durante la pandemia de COVID-19"](#), Coalición por los Derechos Humanos en el Desarrollo, ARTICLE 19 e IFEX, julio de 2021; ["Empeoran los ataques y el riesgo para los/las defensoras/es de los derechos humanos relacionados con las empresas en 2020"](#), Business and Human Rights Resource Centre (BHRR), febrero de 2021; ["Right to be heard: Intimidation and Reprisals in World Bank Inspection Panel Complaints"](#), Panel de inspección del Banco Mundial, diciembre de 2021.

2. En 2021, BHRR registró 615 agresiones contra personas defensoras de los derechos humanos que plantean preocupaciones sobre las prácticas empresariales perjudiciales en todo el mundo, de las cuales el 70% tuvieron lugar contra activistas por los derechos del clima, la tierra y el medio ambiente. Véase: ["Personas defensoras de derechos humanos en contextos empresariales en 2021"](#), BHRR, enero de 2022.

# Principales conclusiones

A través de cinco estudios de caso, esta investigación muestra que las IFD a menudo no están llevando a cabo una exhaustiva debida diligencia en materia de derechos humanos, ya que no están evaluando los riesgos de represalias contra las personas que se oponen a los proyectos que financian o que plantean inquietudes al respecto. Incluso cuando aprueban proyectos en contextos delicados, en los que existen graves problemas de compromiso y participación de las partes interesadas, las IFD no ponen en marcha medidas para garantizar que las personas puedan expresar su opinión de forma libre y segura, o para prevenir y desalentar las represalias.

A menudo, esta inacción acaba contribuyendo a una escalada de las represalias.

Como señaló también el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, a pesar de sus compromisos, las IFD no están previniendo ni abordando eficazmente las represalias, ya que “a menudo faltan orientaciones y protocolos internos sobre quién es responsable de gestionar las represalias y hacer un seguimiento de los casos, así como también falta información sobre el apoyo que puede ofrecerse a las personas defensoras de los derechos humanos amenazadas, el compromiso de la alta dirección con el tema en general, y las medidas que adoptarán para prevenir (y responder a) las represalias contra las personas defensoras de los derechos humanos”.<sup>3</sup>

Las personas defensoras de los derechos humanos entrevistadas para esta investigación también señalan que las IFD tienden a eludir sus responsabilidades por los fallos en la debida diligencia en materia de derechos humanos y las consiguientes represalias. Esto provoca desconfianza y agravios hacia los bancos. Los y las activistas también se quejan de la falta de respuesta por parte de los bancos, que a menudo ignoran las quejas o solo responden con promesas generales sin tomar medidas concretas.

En algunos casos, los bancos acaban decidiendo retirarse. Sin embargo, cuando los bancos llegan a reconocer que están perjudicando a las personas que supuestamente se benefician de sus proyectos, es demasiado tarde. Habría que esforzarse más en prevenir las represalias, en lugar de tener que responder a ellas, poner remedio o retirarse de un proyecto cuando los ataques ya ocurrieron.

## Falta de evaluación de riesgos de represalias y cómo esto afecta al derecho a la participación

En los documentos disponibles públicamente sobre los proyectos analizados en este informe, incluidos los marcos estratégicos de los países, no hay evidencias de ningún tipo de evaluación del riesgo de represalias realizada antes de la aprobación del proyecto. Estos documentos no tienen en cuenta los datos y la información de fácil acceso sobre las restricciones a la participación y las libertades fundamentales, incluidos los informes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los mecanismos de la ONU sobre cuestiones de derechos humanos y espacio cívico. Tampoco evalúan el historial de derechos humanos de los clientes y ejecutores del proyecto.

## Falta de criterios para evaluar los requisitos mínimos para el espacio cívico

A lo largo de los años, muchas IFD han elaborado listas de exclusión y han identificado algunos criterios para los proyectos que no pueden financiar, por ejemplo, los que tienen impactos ambientales de alto riesgo. Sin embargo, el hecho de que las IFD sigan financiando proyectos en contextos extremadamente opresivos – donde es imposible garantizar la participación segura de las partes interesadas— pone en evidencia que no han establecido un conjunto de requisitos mínimos vinculados a la participación de la sociedad civil y las comunidades afectadas.

## Falta de evaluación de las quejas por represalias

En algunos de los proyectos analizados en este informe, la información sobre los riesgos de represalias se había presentado a los bancos antes de la aprobación del proyecto. Se trataba de quejas relacionadas con préstamos anteriores al mismo cliente o directamente a la dirección del banco. Sin embargo, los bancos no tomaron en cuenta esta información.

3. "Los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos: orientación para garantizar el respeto a los defensores de los derechos humanos", Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, junio de 2021. A/HRC/47/39/Add.2, disponible (solo en inglés) [aquí](#); disponible en español [aquí](#).

## Falta de evaluación independiente de los riesgos de represalia

Los estudios de caso revelan que los bancos se basan en gran medida – si no exclusivamente— en la información proporcionada por sus clientes en relación con los riesgos de los proyectos, la identificación de las partes interesadas y los resultados de las consultas. Dados los beneficios de la financiación de las IFD, incluso como mecanismo de señalización para atraer a otros financiadores comerciales, los clientes tienen un evidente conflicto de intereses, que les impide compartir información que podría poner en peligro la aprobación de sus proyectos. Aun así, en los estudios de caso analizados, las IFD no realizaron evaluaciones de terceros sobre los posibles riesgos de represalias.

## Falta de participación significativa de las partes interesadas

En todos los casos analizados, ha habido graves deficiencias en las consultas realizadas a las partes interesadas antes de la aprobación del proyecto. Las comunidades afectadas no han sido correctamente mapeadas ni consultadas, las comunidades indígenas afectadas a menudo no están identificadas, la información sobre los impactos del proyecto y los riesgos potenciales no es accesible, y hay falta de transparencia sobre muchos aspectos del proyecto. Aunque procurar una participación significativa de las partes interesadas no elimina los riesgos de represalias, es necesario para anticipar y minimizar esos riesgos.

La falta de una participación significativa de las partes interesadas aumenta el riesgo de conflicto entre el ejecutor del proyecto y aquellos que no han tenido la oportunidad de expresar sus objeciones y críticas, o que no han podido dar forma al proyecto de desarrollo que afecta a sus vidas. Cuanto mayor sea el conflicto social, mayor será el riesgo de que los promotores del proyecto – o quienes tengan interés en sacarlo adelante - amenacen, ataquen e intenten silenciar a quienes se oponen o critican el proyecto. Cuando los bancos no llevan a cabo procesos de consulta significativos, tampoco logran prevenir ni mitigar los riesgos de conflicto social, y esto aumenta el riesgo de represalias.

***La participación significativa no es posible cuando quienes resisten, critican o plantean preocupaciones sobre las actividades de desarrollo son objeto de represalias y se enfrentan a ataques simplemente por alzar la voz.***

***Cuanto mayor sea el conflicto social, mayor será el riesgo de que los promotores del proyecto – o quienes tengan interés en sacarlo adelante - amenacen, ataquen e intenten silenciar a quienes se oponen o critican el proyecto.***

## Falta de consentimiento por parte de las comunidades indígenas

Muchas IFD han esbozado en sus políticas criterios específicos para reconocer a las comunidades como indígenas y activar salvaguardas específicas para proteger sus derechos, como el requisito del consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Sin embargo, en dos de los casos presentados en este informe, los bancos no reconocieron que sus proyectos iban a afectar a los pueblos indígenas.

Esto se debe a que los bancos están delegando la responsabilidad de identificar a las comunidades indígenas afectadas a los clientes, que no siempre tienen los incentivos adecuados para reconocer y revelar esta información. Como resultado, los bancos no están aplicando sus políticas de salvaguarda pertinentes para los pueblos indígenas.

## Falta de consideración de los riesgos específicos que afectan a las mujeres

Las defensoras de los derechos humanos que resisten proyectos de desarrollo se enfrentan a formas diferenciadas y múltiples de violencia, derivadas de la discriminación de género, como la difamación y la estigmatización utilizando estereotipos de género, el acoso, la violencia de género y las agresiones sexuales. Los proyectos que implican una mayor presencia de las fuerzas de seguridad pueden conllevar riesgos adicionales para las mujeres, debido a los riesgos de posibles agresiones sexuales e intimidaciones. No vimos un análisis de estas cuestiones en los documentos de los proyectos analizados, ni medidas de mitigación adecuadas y acordes con el riesgo.

La falta de participación de las mujeres en los espacios de consulta sobre el proyecto también ha sido señalada en uno de los estudios de caso. No se hizo ningún esfuerzo por consultar de forma significativa a las mujeres ni por considerar los impactos de los proyectos sobre ellas, así como los riesgos específicos a los que podrían enfrentarse.

## Falta de transparencia

En los casos analizados, las personas defensoras de los derechos humanos han denunciado una grave falta de transparencia sobre los componentes del proyecto, incluidos los detalles y la ubicación de las actividades previstas. Esta falta de divulgación de información importante impide una evaluación adecuada de los posibles impactos y riesgos. Además, algunas personas solo tienen conocimiento del proyecto cuando comienza su ejecución. Esto dificulta la participación e impide identificar posibles problemas y preocupaciones que las personas afectadas y sus aliados habrían planteado si hubieran recibido información detallada y accesible sobre el proyecto antes de su aprobación.

## Criterios restrictivos en la evaluación de la conexión entre las represalias y el proyecto

Las IFD tienden a eludir su responsabilidad cuando los DDH y las OSC plantean su preocupación por los casos de represalias que se producen en el contexto de su proyecto. Aplican criterios no revelados y aparentemente ilógicos para evitar reconocer la conexión entre las represalias y el proyecto que financian, incluso cuando el vínculo es claro y directo.

## Falta de consideración de la corrupción

Las sospechas o denuncias de actos de corrupción vinculados a un proyecto pueden aumentar el riesgo de represalias. Las acusaciones de corrupción pueden tener graves consecuencias, llegando a condenar penalmente a los implicados. También afectan a funcionarios públicos con poder e influencia, que pueden utilizar el aparato estatal para procesar a quienes les denuncian. En un informe reciente, la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos reconocía que “dado que para sacar a la luz la corrupción es preciso investigar las estructuras de poder y a quienes lo ocupan, y en ocasiones atacar directamente a las élites políticas, es una labor peligrosa para los activistas”. También afirmó que los defensores de los derechos humanos medioambientales que denuncian la corrupción en los proyectos empresariales y de desarrollo suelen correr el riesgo de sufrir violencia física, y quienes organizan protestas anticorrupción pueden ser objeto de vigilancia, detención y uso excesivo de la fuerza.<sup>4</sup>

Sin embargo, las sospechas y acusaciones de corrupción en relación con los proyectos no se consideran factores que creen o aumenten los riesgos de represalias.

## Falta de consideración de los riesgos derivados del uso de las fuerzas de seguridad

Algunos proyectos financiados por IFD implican el uso de fuerzas de seguridad privadas o públicas, aunque el grado de utilización varía. A pesar de que el despliegue y la presencia de fuerzas de seguridad aumentan el riesgo de represalias, los documentos de los bancos no ofrecen un análisis detallado de estos riesgos específicos.



Comunidad que vive cerca de la Reserva de Vida Silvestre Toro Semliki.  
Crédito: Twerwaneho Listeners Club

4. “[En el centro de la lucha: los defensores de los derechos humanos que combaten la corrupción](#)”, párrafo 9, informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, A/HRC/49/49, diciembre de 2022.

# Guatemala: los proyectos hidroeléctricos en Yichk'isis

## Proyecto

Proyectos hidroeléctricos en Yichk'isis

## Financiación

BID Invest - 13 millones de dólares  
(aprobado en el 2013)

## Represalias

difamación  
acoso  
criminalización  
disparos  
tortura  
asesinatos



## Cronología

2009

En una consulta, las comunidades de San Mateo Ixtatán expresan su oposición a los proyectos mineros e hidroeléctricos en su territorio.

2011

Expertos de la ONU publican un informe sobre las violaciones de derechos humanos que sufren los pueblos indígenas afectados por proyectos extractivos en Guatemala.

2012

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos denuncia la falta de consulta a las comunidades indígenas sobre proyectos de desarrollo en sus territorios.

2013

BID Invest aporta 13 millones de dólares para desarrollar dos proyectos hidroeléctricos en Yichk'isis.

2014

Militarización del área: se instalan una unidad policial y otra militar en Yichk'isis.

2017

En medio de una escalada de criminalización, amenazas y agresiones, Sebastián Alonso, miembro de una comunidad indígena, es asesinado durante una protesta pacífica.

2018

Continúa la criminalización y otras represalias. Dos miembros de la comunidad indígena, Nery Esteban Pedro y Domingo Esteban Pedro, son asesinados.

2018

Miembros de la comunidad, acompañados por varios grupos presentan una queja ante el mecanismo de denuncia del BID (MICI).

2019

Tras la visita del MICI, el coordinador de la Nación Originaria Chuj en el Gobierno Ancestral Plurinacional Julio Gómez Lucas y seis miembros de su familia son secuestrados, torturados y sufrieron violencia sexual.

2021

El MICI publica su informe, reconociendo que el BID Invest había violado numerosas políticas operativas.

# Guatemala: los proyectos hidroeléctricos en Yichk'isis

En 2013, el BID Invest (antes conocido como Corporación Interamericana de Inversiones) proporcionó 13 millones de dólares a la empresa Energía y Renovación S.A., para desarrollar dos presas hidroeléctricas en el municipio de San Mateo Ixtatán, en el departamento de Huehuetenango, en el noroeste de Guatemala.<sup>5</sup> El proyecto también incluía la construcción de una línea de transmisión y varias subestaciones eléctricas.

En esta zona, el 97,69% de la población local es indígena.<sup>6</sup> Es un territorio ancestralmente habitado por las naciones originarias Mayas Chuj, Q'anjob'al, Akateka y Poptí, para un total de casi 44 mil personas distribuidas en diferentes aldeas y caseríos.

El proyecto presenta graves impactos ambientales, sociales, de seguridad y de género.<sup>7</sup> Por ejemplo, ha contaminado los ríos, con un impacto devastador en la flora y fauna locales en una zona en la que la mayoría de la población depende de la agricultura a pequeña escala para su subsistencia.<sup>8</sup> El proyecto también ha dañado y destruido sitios arqueológicos y sagrados (impactando en la cultura y el modo de vida tradicional de los indígenas locales), ha creado conflictos sociales e inseguridad y ha roto el tejido comunitario.<sup>9</sup> Las mujeres han sufrido especialmente estos impactos sociales, medioambientales y económicos.<sup>10</sup>

Las comunidades de las naciones originarias directamente afectadas se han resistido pacíficamente al proyecto y se han movilizado en la Resistencia Pacífica de la Microrregión de Yichk'isis, un movimiento regional integrado por nueve comunidades en defensa del territorio, entre las que se encuentran pueblos indígenas y personas de ascendencia mixta amerindia y europea, acompañadas por el Gobierno Ancestral Plurinacional de las Naciones Originarias Mayas Q'anjob'al, Chuj, Akateka y Poptí.<sup>11</sup>

Han estado protestando contra los impactos del proyecto y la falta de consultas significativas. En la evaluación del proyecto, no se les reconoció como indígenas y, por tanto, no se aplicaron las salvaguardas necesarias. La falta de la debida diligencia en materia de derechos humanos condujo a una escalada de represalias contra quienes se oponen al proyecto, que se han enfrentado a ataques violentos, como difamación, acoso, criminalización, detenciones arbitrarias, disparos, tortura y asesinatos.

En 2018, miembros de las comunidades afectadas de Yichk'isis (también deletreado como Ixquisis) presentaron una denuncia ante el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del BID.<sup>12</sup> Tres años después, el MICI publicó su informe final, en el que se determinaba que el banco había violado numerosas políticas operativas.<sup>13</sup>



Comunidad en resistencia contra la hidroeléctrica en Yichk'isis.

5. El monto total incluye dos préstamos aprobados por la Corporación Interamericana de Inversiones (ahora BID Invest) en septiembre de 2013, para desarrollar proyectos que forman parte del mismo complejo hidroeléctrico: [Generadora San Mateo S.A.](#) y [Generadora San Andrés S.A.](#)

6. [Censo Nacional de Población y Vivienda 2018](#), Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.

7. "Hoja informativa: Mujeres mayas por la defensa de sus ríos", Interamerican Association for Environmental Defense (AIDA), 2020.

8. Entrevistas con personas defensoras de los derechos humanos (anónimas por razones de seguridad), realizadas en línea por la Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo, 24 de noviembre, 13 y 14 de diciembre de 2021.

9. [Informe de revisión del cumplimiento](#), página 17, MICI, 2021.

10. "Hoja informativa: Mujeres mayas por la defensa de sus ríos", Interamerican Association for Environmental Defense (AIDA), 2020.

11. "[Comunidades que defienden los derechos humanos, los casos de Ixquisis y San Rafael Las Flores, Guatemala](#)", página 2, Protection International, Care y Farmaceutics Mundi, noviembre de 2019.

12. Las y los denunciantes pertenecen a los Pueblos Indígenas Maya Chuj y Maya Q'anjob'al, de las comunidades de Bella Linda, Yulchen Frontera, Nuevo San Mateo, Pojom Nueva Concepción y Caserío San Francisco, todas ellas pertenecientes al municipio de San Mateo Ixtatán. Ver: "[Comunidades indígenas guatemaltecas presentan denuncia por daños en represas](#)", AIDA, agosto de 2018.

13. Los proyectos se aprobaron con arreglo a las políticas de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias del BID de 2016, que se actualizaron en 2020. Cuando se aprobó el proyecto, el banco debería haber cumplido con: Las Políticas Operativas del BID, las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional (PS), las Directrices sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo del Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional (Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad) y las directrices pertinentes del sector industrial. En su informe, el MICI señaló que el banco no cumplía con sus políticas aplicables. El caso demuestra que, además de las políticas, es importante analizar las prácticas del banco en la aplicación de las salvaguardias sociales y medioambientales. Véase: [Informe de revisión del cumplimiento](#), páginas 76-78, MICI, 2021.

El MICI formuló 29 recomendaciones, algunas de ellas relacionadas con este proyecto concreto, y otras dirigidas a la aplicación de cambios institucionales para evitar el incumplimiento de las salvaguardias sociales y medioambientales en futuros proyectos.<sup>14</sup> En lo que se señaló como un hecho sin precedentes, el informe del MICI también abrió la posibilidad de un retiro responsable del proyecto, tal como lo solicitaron las comunidades.<sup>15</sup> Finalmente, tras la publicación del informe del MICI que detectó el incumplimiento de las políticas y salvaguardias del BID Invest, el banco anunció su decisión de retirar su financiación del proyecto, diseñando además un plan de salida responsable; lo que sienta un precedente histórico en el financiamiento del BID.<sup>16</sup>

## Represalias

Durante los 36 años de conflicto armado interno (1960-1996), la población de la zona afectada por el proyecto sufrió violencia y masacres, perpetradas por el ejército y los grupos paramilitares. Cuando se inició el proyecto, la empresa contrató a antiguos paramilitares y militares como guardias de seguridad privados.<sup>17</sup> La zona volvió a estar fuertemente militarizada, profundizando tensiones históricas y marcando el regreso de la inseguridad, el miedo y la violencia. Los guardias de seguridad y la policía amenazaron a las personas que se oponían al proyecto y reprimieron violenta y repetidamente las protestas. Muchas personas heridas durante las protestas fueron hospitalizadas e incluso niños resultaron intoxicados por los gases lacrimógenos.<sup>18</sup>

En 2017, Sebastián Alonso, un indígena de 72 años, fue asesinado durante una protesta pacífica, cuando hombres armados escondidos tras unos arbustos dispararon contra los manifestantes, en presencia de las fuerzas de seguridad pública.<sup>19</sup> En 2018, fueron asesinados Nery Esteban Pedro y Domingo Esteban Pedro, dos hermanos líderes de la comunidad de Bella Linda que se oponían al proyecto. El asesino fue luego identificado como una persona cercana a la empresa.<sup>20</sup>

Después de la visita del MICI en 2019, el líder indígena Julio Gómez Lucas, y seis miembros de su familia, incluida su esposa, fueron secuestrados y torturados durante ocho horas por algunos miembros de la comunidad Tz'ununkab. Fueron arrastrados a un centro comunitario, donde se convocó a los residentes locales para que presenciaran el castigo.<sup>21</sup>

Las mujeres, incluidas las embarazadas y las jóvenes, sufrieron intimidación, acoso, agresiones y violencia sexual. También una joven fue violada.<sup>22</sup> Según los informes, estos abusos fueron cometidos por las fuerzas de seguridad y las mujeres siguen sintiéndose especialmente intimidadas por su continua presencia. Su libertad de movimiento está restringida, ya que temen ser agredidas sexualmente.<sup>23</sup>

Según una organización que acompaña a las comunidades de Yich'isis, al menos 63 personas han sido criminalizadas por cargos injustos hasta ahora. Se les acusa de actos de violencia, tentativa de asesinato, instigación a delinquir, reuniones y manifestaciones ilícitas y pertenencia a grupos armados ilegales.<sup>24</sup>

Los miembros del movimiento Resistencia Pacífica también fueron objeto de campañas de desprestigio y difamación a través de perfiles falsos en las redes sociales. Varios medios de comunicación presentaron a los activistas como violentos, definiendo las protestas como actos de terrorismo, y acusaron a los manifestantes de haber atacado a la policía. En el caso de un defensor - al que se acusó de haber dañado la maquinaria del proyecto - el juez confirmó que los medios de comunicación habían difundido información falsa que beneficiaba a los intereses de la empresa.<sup>25</sup>

14. ["Aprobadas las 29 recomendaciones del MICI sobre dos proyectos hidroeléctricos en Guatemala"](#), MICI, 2021.

15. ["Mecanismo de rendición de cuentas del BID allana el camino para un retiro de inversión por incumplimiento de políticas internas"](#), AIDA, octubre de 2021.

16. ["Comunidades indígenas en Guatemala logran desinversión y plan de salida del BID por vulneración de sus derechos"](#), AIDA, marzo de 2022.

17. ["¿Quién paga los costes del desarrollo?"](#), Jotay: Programa Actuando Juntos, Plataforma Internacional contra la Impunidad y Centro de Información Bancaria, enero de 2021; entrevista con una persona defensora de los derechos humanos de los derechos humanos (anónima por razones de seguridad), realizada en línea por la Coalición por los Derechos Humanos en el Desarrollo, 13 de diciembre de 2021.

18. Vea: ["Ataque, secuestro y tortura a integrantes de la Resistencia Pacífica de la Microregión de Ixquisis"](#), Front Line Defenders, marzo 2019; ["Amenazas y violencia en contra de la Resistencia Pacífica de la Microregión de Ixquisis"](#), Front Line Defenders, julio de 2018; ["Más de 100 Organizaciones Denuncian Asesinatos, Agresiones contra Resistencia Pacífica de Ixquisis"](#), NISGUA, diciembre de 2018.

19. ["Pronunciamento sobre la represión y el asesinato del defensor Sebastián Alonso Juan"](#), Protection International y otras organizaciones, enero de 2017.

20. ["Guatemala: asesinan a dos defensores que resisten a proyectos hidroeléctricos en Ixquisis"](#), COPINH, diciembre de 2018; ["Ataque, secuestro y tortura a integrantes de la Resistencia Pacífica de la Microregión de Ixquisis"](#), Front Line Defenders, marzo de 2019.

21. *Ibidem*.

22. ["Más de 100 Organizaciones Denuncian Asesinatos, Agresiones contra Resistencia Pacífica de Ixquisis"](#), NISGUA, diciembre de 2018.

23. Un recuento detallado de los diferentes impactos de género del proyecto se registra en los "Comentarios de los Solicitantes al Informe de Verificación Preliminar del Cumplimiento del MICI respecto de los Proyectos Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A. en Guatemala", incluidos como Anexo III en el informe del MICI. Ver: ["Anexo III: Comentarios de los Solicitantes al Informe Preliminar de Revisión de Cumplimiento del MICI sobre los Proyectos Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A. en Guatemala"](#).

24. ["¿Quién paga los costes del desarrollo?"](#), Jotay: Programa Actuando Juntos, Plataforma Internacional contra la Impunidad y Centro de Información Bancaria, enero de 2021; ["Es detenido Julio Gomez Lucas, Defensor de los Derechos de los Pueblos Indígenas"](#), Front Line Defenders, enero de 2020.

25. ["Denuncia pública de la Resistencia Pacífica de la Microregión de Ixquisis"](#), AIDA, 2018; ["Criminalización a través de la desinformación y difamación: el caso de Ixquisis"](#), Acoguate, marzo de 2018; ["Rigoberto Juárez Gobierno Ancestral Plurinacional Maya Q'anjob'al"](#), BHRRC, noviembre de 2018.



# La fallida debida diligencia de BID Invest

- **Falta de evaluación del riesgo de conflicto social**

Los documentos del Banco publicados antes de la aprobación del proyecto habían identificado el riesgo de conflicto social. Sin embargo, los documentos sólo analizan el posible impacto en el proyecto, en lugar del riesgo para las comunidades y, en particular, para quienes se oponen a él. Los documentos tampoco abordan los riesgos específicos de seguridad relacionados con el conflicto armado anterior, como el impacto en el tejido comunitario.

En su informe final, el MICI encontró varias violaciones de componentes específicos de la Política de Sostenibilidad del BID relacionados con la evaluación de los riesgos para los derechos humanos y los impactos del proyecto en la cohesión social, la violencia y la inseguridad. Según el MICI, las políticas requerían una evaluación que incluyera el riesgo de que las personas pudieran ser estigmatizadas y criminalizadas por su oposición al proyecto.<sup>26</sup>

El MICI también recomendó medidas específicas para fortalecer la capacidad institucional del banco para prevenir las represalias y abordar los riesgos de represalias. La política actual de BID Invest hace referencia a las represalias, pero no establece una metodología para guiar las evaluaciones de los riesgos de represalias.<sup>27</sup> El banco, junto con la CFI, también ha publicado conjuntamente unas directrices para el sector privado sobre cómo abordar los riesgos de represalias.<sup>28</sup>

Sin embargo, las recomendaciones sólo se dirigen a los clientes y no explican cómo actuará el banco para prevenir y abordar las represalias relacionadas con los proyectos que financia.

- **Falta de caracterización de los afectados como comunidades indígenas**

Según el MICI, entre el 86% y el 96% de la población local de la zona afectada por el proyecto es indígena.<sup>29</sup> Sin embargo, la evaluación de impacto ambiental y social de BID Invest afirmaba que las comunidades eran mayoritariamente no indígenas. En mayo de 2009, las comunidades de San Mateo Ixtatán participaron en una consulta de buena fe, ratificada por un acta municipal, y expresaron su oposición a los proyectos mineros e hidroeléctricos en su territorio.<sup>30</sup> Sin embargo, el resultado de la consulta no fue respetado por las autoridades municipales y no fue tomado en cuenta por el banco.

El derecho al CLPI está contemplado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>31</sup> La violación de este derecho fue uno de los factores que generó un conflicto social en la zona y dio lugar a protestas, que la empresa intentó silenciar y reprimir violentamente. Como BID Invest no identificó correctamente la presencia de comunidades indígenas en la región y no respetó su derecho a la autodeterminación, tampoco identificó los posibles riesgos para los derechos humanos relacionados con estas comunidades, que podrían haberse evitado mediante la debida diligencia.<sup>32</sup>

Aunque hubo consultas, no fueron significativas. Los representantes de la empresa hablaron con algunos miembros de la comunidad y prometieron beneficios, como puestos de trabajo, electricidad, escuelas, centros de salud y carreteras, sin informar de los posibles riesgos.



Territorio de Yich'kisis. Credit: Liliana Avila / AIDA.

26. [Informe de revisión del cumplimiento](#), páginas 49-65, MICI, 2021.

27. [Política de sostenibilidad ambiental y social de IDB Invest](#), párrafo 20, BID Invest, 2020.

28. [Nota de buenas prácticas para el sector privado: Cómo abordar los riesgos de represalias contra las partes interesadas del proyecto](#), BID Invest, marzo de 2021.

29. [Informe de revisión del cumplimiento](#), MICI, 2021.

30. La consulta (Acta No.020-2009 del Municipio San Mateo Ixtatán) fue organizada por las autoridades municipales y contó con la participación de 25,646 habitantes de 72 comunidades de la región. Las comunidades expresaron su rechazo a la "exploración minera a cielo abierto y a los recursos naturales en el municipio".

31. [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#), artículo 19, ONU, septiembre de 2007.

El MICI también señaló que la estrategia de participación comunitaria validada por IDB Invest no incluía el mapeo de las partes interesadas y muchas comunidades no fueron consultadas. La falta de información sobre los riesgos y los impactos adversos del proyecto, la falta de consultas significativas con todas las partes interesadas y la promesa de beneficios para los miembros de las comunidades que apoyan el proyecto, a través de puestos de trabajo, infraestructura y otros activos, provocaron divisiones y tensiones entre los miembros de las comunidades.

El MICI también descubrió que IDB Invest asignó erróneamente una categoría de riesgo B al proyecto, que debería haber sido categorizado como A por los impactos potenciales.<sup>32</sup> Por lo tanto, no cumplió con requisitos tales como la publicación de todas las evaluaciones de impacto ambiental al menos 120 días antes de la aprobación de la Junta y al menos dos consultas significativas durante la etapa de preparación.

- **Falta de consideración de los impactos de género**

Muchas de las represalias vinculadas a la alta militarización de la zona afectaron de manera diferencial a mujeres y niñas, que fueron objeto de formas específicas de violencia por su condición de género. El MICI señaló que el riesgo de violencia de género no se identificó en las evaluaciones sociales iniciales y "no se tomaron medidas más allá de las declaraciones generales de que los trabajadores estaban sujetos a un código de conducta, y de dos formaciones sobre violencia de género realizadas en 2019".<sup>33</sup> El banco podría haber previsto los riesgos de violencia de género a través de consultas y de un DDH eficaz, pero el riesgo no se identificó y no se aplicaron medidas preventivas.

**Las conclusiones de este estudio de caso muestran que BID Invest no evaluó los posibles riesgos de represalias y, por tanto, no planificó ni aplicó una estrategia de mitigación de riesgos adecuada. Si el banco hubiera identificado a las comunidades indígenas afectadas por el proyecto y hubiera llevado a cabo las consultas oportunas, así como un análisis del contexto más amplio de las comunidades indígenas afectadas por los proyectos de desarrollo en el país, habría podido predecir los elevados riesgos de represalias para los defensores y, potencialmente, tomado medidas para evitar que los ataques aumentaran.**

- **Falta de una evaluación independiente**

A pesar de que la empresa tenía un claro conflicto de interés, el banco se basó totalmente en la información que proporcionó sobre la identificación de las comunidades afectadas, su caracterización como no indígenas y las consultas con ellas. Una evaluación independiente y unas consultas significativas habrían revelado los riesgos de conflicto social y represalias. En lugar de ello, el banco asignó estas tareas cruciales a la empresa que ejecutaba el proyecto, que tenía incentivos sesgados y no reveló los impactos potenciales. Además, la empresa acabó amplificando las divisiones y, directa e indirectamente, atacando a quienes se oponían al proyecto.<sup>34</sup> BID Invest debería haber buscado información de fuentes externas, distintas del cliente, dado el contexto polarizado.<sup>35</sup>

- **Falta de consideración de la situación de las comunidades indígenas del país**

En Guatemala, una de las causas más comunes de los conflictos sociales es la explotación de los recursos naturales sin consultar a las comunidades indígenas. El banco podría haber evitado y mitigado este riesgo si hubiera tenido en cuenta los informes de los organismos regionales e internacionales de derechos humanos que han documentado numerosos conflictos en Guatemala derivados del uso de los recursos naturales sin el consentimiento previo de los pueblos indígenas afectados, así como la violenta respuesta estatal contra quienes se oponen a los proyectos extractivos.<sup>36</sup>

32. La categoría A cubre proyectos con impactos significativos en áreas protegidas o sensibles y/o grupos vulnerables, incluyendo hábitats naturales críticos, territorios indígenas y sitios culturales de importancia espiritual, histórica o arqueológica.

33. [Informe de revisión del cumplimiento](#), página 35, MICI, 2021.

34. Algunas de las represalias sufridas por las comunidades que se oponían al proyecto fueron supuestamente perpetradas por personas reconocidas como empleados de la empresa, o personas contratadas por ella. La empresa también desprestigió a la personas defensoras y contribuyó a crear divisiones en las comunidades. Véase: [Informe de revisión de cumplimiento](#), Anexo V: Cronología de hechos violentos, MICI, 2021; "[Rigoberto Juárez Gobierno Ancestral Plurinacional Maya Q'anjob'al](#)", BHRRC, 10 de noviembre de 2018, entre otros.

35. El MICI señaló que "en climas tan polarizados como el actual, un adecuado monitoreo del desempeño social requiere buscar y recibir información a través de canales externos además del Cliente. De esta manera, IDB Invest puede asegurar que la información sobre la implementación de las medidas sea integral, sistemática y completa. Eso no ha ocurrido en este caso". [Informe de revisión de cumplimiento](#), página 45, MICI, 2021.

36. Violaciones de los derechos de las comunidades indígenas similares a las registradas en Yichk'isis ya fueron denunciadas por el Relator para Guatemala y Relator sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, durante una visita de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un año antes de la aprobación del proyecto. Ver: "[La CIDH saluda los avances contra la impunidad en Guatemala y expresa su preocupación por la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y las mujeres](#)", CIDH, marzo de 2012; Asimismo, en 2011, el Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas publicó un informe sobre la situación de los pueblos indígenas en Guatemala en relación con los proyectos extractivos y de otro tipo en sus territorios tradicionales. Ver: "[Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales](#)", Relator Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, marzo de 2011.

# Principales recomendaciones

Los bancos de desarrollo deberían adoptar cambios estructurales en sus políticas y prácticas para identificar, evaluar, evitar y mitigar mejor los riesgos de represalias, así como responder y remediar las represalias cuando se produzcan. En concreto, las IFD deberían llevar a cabo una debida diligencia en materia de derechos humanos más exhaustiva y realizar evaluaciones del riesgo de represalias que tomen en cuenta el contexto y sean específicas para cada país y para cada proyecto, basadas en un compromiso sensible a las represalias en contra de las comunidades y las personas defensoras de los derechos humanos afectadas. Para ello, las IFD deberían:

1

Desarrollar protocolos y directrices para la **evaluación integral y la detección** de los riesgos de represalias.

2

Antes de la aprobación, examinar todos los proyectos para detectar los riesgos de derechos humanos, incluidos los **riesgos de represalias**, evaluando los factores de riesgo contextuales.

3

Evaluar la situación de los derechos humanos y el **espacio cívico** en los marcos o estrategias de asociación a nivel nacional.

4

Revisar todas las **inversiones en curso**, asegurándose de que se identifican y mitigan los riesgos de represalias.

5

Hacer que el **impacto sobre los derechos humanos** sea un factor determinante en las decisiones de inversión; no aprobar proyectos cuando no se pueda garantizar razonablemente que las comunidades afectadas puedan plantear de forma segura y efectiva sus preocupaciones, participar de forma significativa y acceder a la reparación.

6

Garantizar la **plena transparencia** y cumplir con el derecho a la información.

7

Adoptar y comunicar ampliamente una **política de tolerancia cero** contra las represalias.

8

Hacer de la **protección de las personas defensoras** de los derechos humanos y de la participación significativa un componente central del diálogo con los gobiernos y los clientes.

9

Desarrollar **conocimientos institucionales** internos sobre derechos humanos y protección de las personas defensoras de los derechos humanos.

10

Proporcionar **capacitación** y asistencia técnica a los clientes sobre la evaluación del riesgo de represalias, la prevención y la respuesta.

11

Exigir a los **clientes** que respeten los derechos humanos, eviten los abusos y garanticen la reparación cuando se produzcan represalias. Estos requisitos deben estar vinculados al desembolso de fondos y debe haber sanciones claras si no se cumplen estas disposiciones.

12

Garantizar que las comunidades afectadas (especialmente los **grupos de riesgo**, como las mujeres, los pueblos indígenas y las personas defensoras de los derechos humanos) puedan plantear sus preocupaciones de forma segura y eficaz.

13

Garantizar un **compromiso sensible a las represalias** con las partes interesadas del proyecto y desempeñar un papel activo en el mapeo de las partes interesadas, la consulta y el compromiso y el seguimiento continuos.

14

**Denunciar proactiva y públicamente** cualquier tipo de represalia en el contexto de todos los proyectos actuales y en tramitación, incluyendo el etiquetado de las voces críticas como "antidesarrollo".

15

**Expresarse públicamente** en apoyo del trabajo de las personas defensoras de los derechos humanos y de su papel fundamental para garantizar que el desarrollo sea efectivo.

16

**Comunicar** claramente a las comunidades y a las personas defensoras de los derechos humanos cómo pueden relacionarse con los bancos para plantear casos de represalias, incluso a través de mecanismos de rendición de cuentas.

17

Identificar, utilizar y aumentar las vías y puntos de **influencia** para evitar las represalias y responder en caso de que se produzcan.

---

## Ojos vendados : cómo los bancos de desarrollo ignoran el riesgo de represalias. Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo, junio de 2022

Este informe ha sido redactado por Dalile Antúnez, investigadora de la Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo, con la colaboración del Bank Information Center (BIC), CEE Bankwatch Network, Community Empowerment and Social Justice Network (CEMSOJ), Protection International Mesoamérica, Stop Kaliwa Dam Network y Twerwaneho Listeners Club (TLC).

También queremos dar las gracias a Christian Donaldson (Oxfam International), Hannah Storey (Front Line Defenders), Ruslan Myatiev (Turkmen.News) y a las/los distintas/os participantes en la campaña Personas Defensoras del Desarrollo por sus valiosos consejos.

Este informe es una iniciativa de la Campaña de Personas Defensoras en el Desarrollo, que se dedica al desarrollo de capacidades y a la acción colectiva para garantizar que las comunidades y grupos marginados tengan la información, los recursos, la protección y el poder necesarios para dar forma a las actividades de desarrollo, participar en ellas u oponerse a ellas, y para exigir responsabilidades a los financiadores del desarrollo, los gobiernos y las empresas.

Para más información: <https://rightsindevelopment.org/ojos-vendados/?lang=es>  
[contact@rightsindevelopment.org](mailto:contact@rightsindevelopment.org)

Esta publicación está bajo una licencia CC-BY-SA - Attribution-ShareAlike creative commons. El texto puede utilizarse gratuitamente con fines de promoción, campaña, educación e investigación, siempre que se cite la fuente. El titular de la licencia solicita que cualquier uso de este tipo se registre con ellos a efectos de evaluación del impacto. Para la copia en otras circunstancias, para la reutilización en otras publicaciones, o para la traducción o adaptación, debe obtenerse permiso.

---



CEE Bankwatch Network



PROTECTION international MESOAMÉRICA

BIC BANK INFORMATION CENTER

